**PRESENTACIÓN DE INFORME**

| | |
|---|---|
| Proceso: Contratos, Convenios, eventos CCE | |
| Versión: 2/V-1-25 | Código: CEFT-05 |

| **Convenio de asociación 528-25, celebrado con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD** | |
|---|---|
| **Nombre contratista / Proveedor** | JAIME CERON SILVA |
| **Tipo y número de documento de identidad** | C.C. 79-451.382 de Bogotá |
| **No. Contrato** | GPFT-03_ SCRD528-25_1.6 |
| **Objeto del Contrato** | Prestar servicios profesionales para apoyar y gestionar el relacionamiento con instituciones de la cultura, artistas nacionales e internacionales para la formulación, selección, investigación, diseño de actividades, proyectos, acuerdos e iniciativas artísticas relacionadas con la Bienal Internacional de arte y ciudad BOG25 garantizando la coherencia conceptual, estética y operativa en beneficio de la consolidación y éxito del evento. |
| **Fecha de entrega informe (dd/mm/aaaa)** | 10 de julio de 2025 |
| **Pago correspondiente a:** | Desembolso: 1 de 3 |
| **VALOR desembolso** | $14.000.000 – CATROCE MILLONES DE PESOS M/CTE. |
| **Componente Presupuestal** | Componente No. 1 - Equipo humano especializado: Dirección, curaduría, producción |
| **OBLIGACIONES** (Agregar las obigaciones específicas incluidas en el contrato) | **Actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones adquiridas** |
| **1. Obligación No. 1**: Desarrollar una propuesta curatorial alineada con la visión general de la Bienal. | Se propuso un conjunto de artistas y proyectos que permitieran articularse a la la visión general de la bienal BOG25, que es su carácter internacional y su conexión con la ciudad |
| **2. Obligación No. 2**: Colaborar con el equipo curatorial para definir el tema, la visión y los objetivos de la bienal. | unto con los demas integrantes del equipo curatorial, se desarrolló un enfoque conceptual con unn aconjunto de variables que permite una articulación con la visión general de la bienal BOG25, que es su carácter internacional y su conexión con la ciudad |
| **3. Obligación No. 3**: Redactar textos curatoriales que contextualicen las obras e intervenciones. | Se hizo una aproximacion a cada artista y cada obra participante para la construccion de fichas expandidas de los proyectos, los textos de sala y los textos de l catálogo |
| **4. Obligación No. 4**: Coordinar el montaje y presentación de las exposiciones bajo su curaduría | Se han hecho los levantamientos de espacios expositivos y se ha concertado con los artistas para determinar las necesidades tecnicas, logisticas y museográficas de los proyectos de la curaduria a mi cargo |
| **5. Obligación No. 5** Desarrollar el enfoque curatorial, asegurándose de que esté alineado con las tendencias contemporáneas del arte y las expectativas del público. | Se realizaron los aportes conceptuales, crtíticos y teóricos para la defínción del enfoque curatorial junto con los demás integrantes del equipo curatorial, considerando los debates y disputas simbólicas que estructuran el campo del arte contemporáneo, considerando espcialmente los publicos que habitan la ciudad así como sus visitantes |

| | |
|---|---|
| **6. Obligación No. 6** Diseñar programas educativos y eventos públicos que acompañen la bienal, como conferencias, mesas redondas, talleres y visitas guiadas, asegurando que estos sean coherentes con la visión curatorial | Se ha acompañado el proceso de concepción del programa educativo, asi como de las demás acciones de activación de las obras de la bienal así como de realización de talleres y conversatorios articulaods a la visita de artistas nacionales e internacionales a la ciudad así como de los artistas que viven en Bogotá, enmarcados en las derviaciones conceptuales de los Ensayos sobre la felicidad. |
| **7. Obligación No. 7** Establecer relaciones con artistas nacionales e internacionales y actores de la gestión pública, galerías, instituciones y otros profesionales del arte que puedan contribuir al desarrollo sobre obras y proyectos de la bienal, con enfoques curatoriales que enriquezcan la exposición. | Se ha mantenido una articulación constante con los artistas invitados a la bienal, así como con sus estudios y galerias asociadad con el animo de cumplir satistactoriamente con los niveles de profesionalismo que se espera que tenga la bienal en el marco del enfoque curatorial que orienta el evento. |
| **8. Obligación No. 8** Acompañamiento curatorial a los procesos de trabajo de los artistas seleccionados. | Se ha realizado un acompañamiento juicioso de todas las acciones requeridas para lograr la participación de los artistas en la Bienal. |
| **9. Obligación No. 9** Participar en los comités curatoriales que se convoquen en el marco de la Bienal BOG 2025, donde se tomarán decisiones para la definición, la coordinación y demás acciones requeridas para la participación de los artistas seleccionados | He participado en todos los comites curatoriales, para la definición, estructuración, coordiinación y diseño de BOG25 |
| **10. Obligación No. 10** Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado. | He asistido a las reuniones de preproducción con los artistas asignados y el equipo de producción |
| **11. Obligación No. 11** Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con la supervisora de este | Hasta la fecha no se han acordado nuevas actividades con la supervisión del contrato |
| **12. Obligación No. 12** Apoyar los procesos asociados al componente de editorial y divulgación de la Bienal BOG 2025. | Realicé el analisis individual de las propuestas de diseño para imagen gráfica de la bienal y participen en la deliveración para seleccionar al ganador así como en la reunión de aclaraciones con la oficina seleccionada en el proceso |
| **13. Obligación No.** Asistir a todas las reuniones presenciales o virtuales convocadas por LA SECRETARÍA, concretamente por el Grupo de la Bienal BOG 2025. | He asistido a todas las reuniones |
| **14. Obligación No. 14** Informar oportunamente a LA FUNDACIÓN y/o a LA SECRETARÍA, a través del equipo de la Bienal, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades relativas al cumplimiento del objeto del contrato, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. | Hasta la fecha no se han presentado dificultades que no se hayan podido resolver de manera autónoma. |
| **15. Obligación No. 15** Atender e implementar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato. | Hasta la fecha no se han recibido recomendaciones particulares de la supervisión, para la ejecución del contrato |

| | |
|---|---|
| **16. Obligación No. 16** Hacer uso correcto de los logos e imagen de LA SECRETARÍA y LA FUNDACIÓN, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc., que resulten del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato. | Hasta la fecha no se utilizado en ningun espacio o contexto la imagen de la Secretaria o la Fundación |
| **17. Obligación No. 17** Autorizar el uso de imagen personal y de obra para fines de difusión, y consulta de antecedentes de procesos judiciales afines con el objeto de su contrato. | Con la firma del presente contrato se aceptó de manera expresa la autorización para todas las acciones aca relacionadas. |
| **18. Obligación No. 18** Autorizar el uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato LA SECRETARÍA y LA FUNDACIÓN. El material gráfico, escrito y/o audiovisual podrá ser fijado, comunicado públicamente, puesto a disposición, reproducido, distribuido y/o difundido por cualquier medio conocido o por conocer, incluso a través de internet y sin fines comerciales. | Con la firma del presente contrato se aceptó de manera expresa la autorización para todas las acciones aca relacionadas. |
| **19. Obligación No. 19** Evitar que en el espacio público de la ciudad y/o en los muros públicos y privados se coloquen avisos, propaganda, publicidad en sitios no autorizados y en todo caso la parte responsable deberá atender los requerimientos y sanciones de ley de acuerdo con la normativa distrital vigente | El equipo de producción articulado al equipo curatorial ha seguido de manera estricta los protoccolos establecidos en el Distrito Capital para la realización de intervenciones artísticas, que tan solo contarán en una información de carácter institucional |
| **20. Obligación No. 20** Viabilizar y/o gestionar la entrega de los formatos (listas de asistencia, actas de reunión, entre otros) señalados por la supervisión del contrato cuando aplique**.** | Hasta la fecha la supervisión no ha solicitado la gestión de alguno de estos formatos |
| **21. Obligación No. 21** Las demás inherentes al objeto del contrato. | Hasta la fecha no se me ha solicitado la realizacion de actividades que no estan incluidas en las obligaciones antes relacionadas |
| **Anexos** | Relacionar los anexos, según cada obligación específica en caso de que aplique. |
| **Elaborado por:** | <br>FIRMA<br>JAIME CERÓN SILVA<br>Co Curador BOG25 |
| **Revisado por:** | Diego Garzón C<br><br>(VoBo de la supervisión)DIEGO GARZÓNCo Director BOG25 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| En mi calidad de supervisor del contrato No.GPFT-03_ SCRD528-25_1.6 certifico que el contratista JIAME CERÓN SIILVA realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Adicionalmente, Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud pensión y ARL, de conformidad con la Ley. | | | DIEGO GARZÓN<br>Co Director<br>Bienal de Arte y Ciudad BOG2025 |